

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5860/18

Res. 1833/18

ACTA N° 156 de fecha 10 de julio de 2018.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Terciaria, sobre la necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes en el área 0541 (Asignaturas 37731 – Fisiología Vegetal y 37732 – Fisiología Animal), para la Carrera de Tecnólogo en Biotecnología (correspondientes al semestre 4), en el departamento de Canelones;

RESULTANDO: que de fs. 1 a 3 lucen los perfiles, solicitud del Llamado, Bases y conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe los perfiles, Llamado y Bases, así como la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar los perfiles docentes del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes docentes en el área 0541 (Asignaturas 37731 – Fisiología Vegetal y 37732 – Fisiología Animal), para la Carrera de Tecnólogo en Biotecnología (correspondientes al semestre 4), que a continuación se detallan:

<u>Área/Asignatura</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Perfiles</u>
0541/37731	Fisiología Vegetal	<u>Formación Académica:</u> Poseer Título de Ingeniero Agrónomo (cualquier orientación) o Licenciatura en Biotecnología. <u>Se valorará:</u> Experiencia Docente y Participación en Proyectos de Investigación y/o Extensión vinculados con el área Biotecnológica.
0541/37732	Fisiología Animal	<u>Formación Académica:</u> Poseer Título de Doctor en Veterinaria (cualquier orientación) ó Licenciatura en Biotecnología. <u>Se valorará:</u> Experiencia Docente y Participación en Proyectos de Investigación y/o Extensión vinculados con el Área Biotecnológica.

2) Autorizar la realización de un Llamado de Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes docentes en el área 0541 (Asignaturas 37731 – Fisiología Vegetal y 37732 – Fisiología Animal), para la Carrera de Tecnólogo en Biotecnología (correspondientes al semestre 4).

3) Aprobar las siguientes Bases para el presente Llamado:

Criterios de evaluación del Tribunal:

Etapas 1:

Se realizará la evaluación de méritos estableciendo un orden de calificación. Para pasar a la siguiente etapa deberán alcanzar al menos 40 puntos de un total de 70 establecidos para esta etapa.

Etapas 2:

Se entrevistarán a los aspirantes que pasen la Etapa 1. Los entrevistados podrán alcanzar un total de hasta 30 puntos asignados a esta etapa.

Los aspirantes que superen las dos etapas pasarán a integrar un registro de aspirantes.



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



4) Designar al Tribunal que actuará en el presente Llamado:

Titulares:

- Fabián CAPDEVIELLE

- Carmen LORENZO

- Alejandro PONS

Suplente:

- Judith TORRES

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Sección Aspiraciones (San Salvador N° 1674 Oficina N° 6 – Tel. 24128074, de lunes a viernes, en el horario de 13:00 a 17:00, en el período comprendido entre el 16/07/18 al 27/07/18 inclusive, en el Interior del país en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica y de las Inspecciones Regionales.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

a) Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).

b) Credencial Cívica (original y fotocopia).

c) Carné de Salud vigente (original y fotocopia).

d) Carpeta de Méritos con relación de méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los méritos solicitados, con originales a la vista.

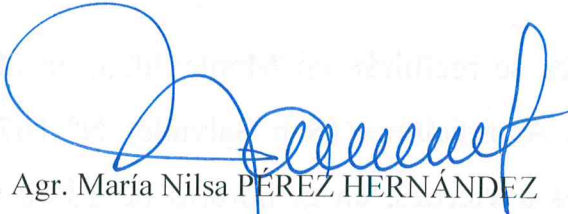
- La inscripción se realizará personalmente por el interesado o por apoderado con carta poder simple que se agregará al formulario de inscripción junto con las cédulas de identidad de ambos.

- El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del aspirante en el registro o su eliminación.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se

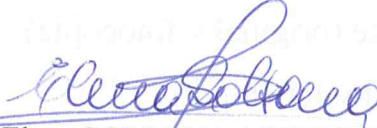
realizarán a través de la página web (www.utu.edu.com.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones, para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.


Ing. Agr. María Nilsa PEREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/sa

